C/02.2020

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento abierto de la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO A LAS OFICINAS DE EMPLEO DEL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION.

En su virtud, considerando lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se delega el ejercicio de las competencias en materia de contratación pública:

RESUELVO

PRIMERO.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 de la LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente:
  Titular: José María González Martínez, Secretario General Técnico del SEF.
  Suplente: Miguel Muñoz Ballester, Jefe de Servicio de Régimen Interior
- Secretaria:
  Titular: Pedro J. Cárceles Gallego, Jefe de Sección de Contratación del SEF.
  Suplente: Nuria Murcia Garre, Técnico de la Sección de Contratación del SEF.
- Vocales:
  Titular: José López Martínez, Jefe de Servicio Jurídico del SEF.
  Suplente: Antonio Hernández Osete, Asesor Jurídico del SEF.
  Titular: Rafael Pintado Martínez, Interventor Delegado del SEF
  Suplente: El designado como suplente por la Intervención General.
  Titular: Manuel Sáez de Haro, Jefe de Unidad Técnica de Coordinación de las Oficinas de Empleo del SEF.
  Suplente: Jorge J. Espinosa Bascuñana, Técnico del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos del SEF

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los distintos miembros de la Mesa y publicar la misma en el perfil del contratante.

Murcia,
EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)
Fdo. José María González Martínez

GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA 04/02/2020 14:07:34
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-883649b74-4741-9adf-b6d5-00505691b34e7